



Departamento de Policía de Bingen-White Salmon

PO Box 2139 White Salmon, WA 98672
PH. 509-493-1177 • Fax 509-493-1007



Formulario de Solicitud de Registros Públicos
Capítulo 42.56 RCW – Ley de Registros Públicos

Date Rec'd/ Fecha Recibida: _____

Rec'd by/ Recibido por: _____

Record Request #/ Número de Solicitud de Registro: _____

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTROS PÚBLICOS

NOMBRE: _____ TELÉFONO: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO (si solicita copia electrónica): _____

SOLICITUD DE REGISTRO (La solicitud debe describir un registro identificable): _____

Acción solicitada: Copia en papel Copia electrónica enviada Inspección CD

Acepto pagar todos los cargos por copias conforme al programa de tarifas de la Ciudad. Si he solicitado una lista de nombres, certifico que la información obtenida mediante esta solicitud de divulgación pública no será utilizada con fines comerciales. RCW 42.56.070(9).

Firma del solicitante: _____ Fecha: _____

SOLO PARA USO OFICIAL

- No se pudo localizar ningún registro identificable.
- El registro solicitado está exento de divulgación por ley. (Ver Página 2)
- Se necesita tiempo adicional para procesar su solicitud. RCW 42.56.520 (Ver Página 2)
- El registro fue recogido en persona. Firma _____
La cantidad de \$ _____ fue pagada al recibirlo.
- El/los registro(s) fueron enviados por correo/correo electrónico y la cantidad de \$ _____ fue prepagada.
- Partes del/de los registro(s) están exentas de divulgación y han sido redactadas. (Ver Página 2)

Adjunto se encuentra el registro público que usted solicitó. Conforme a la Ley de Registros Públicos, puede haber sido redactado de acuerdo con los siguientes estatutos:

- Sin redacciones.
- RCW 10.97.70** Se ha proporcionado información para ayudar con reparación civil.
- RCW 42.56.050, 42.56.230** Identificadores personales que no son de interés legítimo para el público. Los números de tarjetas de crédito/débito, números de cheques, información bancaria/financiera, números de seguro social y números de licencia/permiso de conducir están protegidos.
- RCW 42.56.240** Investigación policial activa. **La solicitud ha sido denegada.**
- RCW 42.56.240(1)** El registro contiene información específica de inteligencia cuya no divulgación es esencial para la aplicación efectiva de la ley o para proteger el derecho de privacidad de cualquier persona.
- RCW 42.56.240(2)** El denunciante, víctima o testigo solicitó no divulgación.
- RCW 42.56.240(5)** Está prohibida la divulgación de información identificativa de víctimas menores de agresión sexual.
- RCW 10.97.050** Datos de no condena protegidos bajo la Ley de Privacidad de Registros Criminales.
- RCW 13.50.050** El registro contiene información confidencial sobre delitos juveniles.
- RCW 13.50.100** Divulgación restringida/limitada de información juvenil no relacionada con la comisión de un delito juvenil.
- RCW 7.69A.030(4)** Información restringida de víctimas o testigos menores.
- RCW 70.02.005, 70.02.200 y 42.56.360** Contiene información confidencial/médica.
- Otro: _____

- Conforme a RCW 42.56.520, se necesita tiempo adicional para aclarar la intención de la solicitud, localizar y reunir la información solicitada, notificar a terceros/agencias afectadas por la solicitud y/o determinar si alguna parte de la información solicitada está exenta y debe ser denegada.

Puede anticipar una respuesta en o antes de _____.

Si tiene preguntas o inquietudes sobre su Solicitud de Registros Públicos, comuníquese con el Oficial de Registros Públicos al (509) 493-1177 o por correo electrónico a lisa@bwspolice.com.

Este formulario fue completado para el Departamento de Policía de Bingen-White Salmon por _____ el _____ / _____ / _____.

Aprobación del Jefe de Policía: _____ Fecha: _____

NOTA: Los gobiernos locales no están obligados a crear nuevos documentos para cumplir con la Ley de Registros Públicos.

Mecanismo para revisión de denegación: Cualquier persona que objete la denegación de una solicitud de registros públicos puede presentar una petición por escrito al Oficial de Registros Públicos para revisar dicha decisión. La petición deberá incluir una copia o identificar razonablemente la declaración escrita del Oficial de Registros Públicos o su designado que niega la solicitud. El Oficial de Registros Públicos realizará una revisión de la denegación lo antes posible. Conforme a la ley estatal, la revisión se considerará concluida al final del segundo día hábil siguiente a la denegación. RCW 42.56.520